



## INTRODUCCIÓN

Es un motivo de gran satisfacción el ver concluidos los trabajos que han hecho posible la edición de este Atlas, bajo el refrendo del Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Burgos y el Instituto Tecnológico Geominero de España, con el apoyo del Consorcio de Promoción Agropecuaria y Caja de Burgos.

La información básica para la realización de este Atlas procede fundamentalmente de los trabajos de investigación realizados por el Instituto Tecnológico Geominero de España, complementados con los datos elaborados por la Excm. Diputación Provincial de Burgos. Otros Organismos e Instituciones de la Administración del Estado han facilitado información de inestimable valor que es obligado agradecer. En este aspecto hay que destacar a las Confederaciones Hidrográficas del Duero y Ebro, a la Dirección General de Estructuras Agrarias, a la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental de la Junta de Castilla y León y, en general, a todos los Ayuntamientos de la provincia por su importante colaboración.

El Atlas incluye un Mapa Hidrogeológico del conjunto de la provincia, a escala 1:200 000, fuera de texto, que recoge la distribución de las unidades hidrogeológicas, las divisorias hidrográficas, afloramientos de las distintas formaciones geológicas (litología y edad), permeabilidades y potencialidad acuífera. También se incluyen en él los manantiales más significativos, embalses, puntos de control hidrométrico y piezométrico, isopiezas y direcciones de flujo en los acuíferos detríticos de mayor extensión, así como un esquema de las isolíneas de precipitación media anual que, junto con la distribución de afloramientos, permiten obtener una visión de conjunto del medio hídrico de la provincia.

El documento se ha estructurado en una introducción y once capítulos. En los tres primeros se describe la fisiografía, población y edafología, con cinco mapas en formato de texto a escala 1:600 000. Después continúa con la descripción geológica de la provincia, junto con un mapa a escala 1:400 000, y un capítulo de hidrología superficial en el que se describen los recursos hídricos superficiales, la regulación, aprovechamientos, calidad de las aguas, balances y el cálculo de las aportaciones, completándose el capítulo con un mapa de la red hidrológica, cuadros y esquemas ilustrativos de la situación de la provincia en este aspecto.

La hidrogeología se presenta en el capítulo sexto, en el que se describen las unidades hidrogeológicas oficiales que componen la provincia, en las que se exponen las características hidrogeológicas de cada una de ellas, así como la calidad de las aguas subterráneas, su hidrodinámica, funcionamiento hidrogeológico, recargas, drenajes y balances hídricos, quedando todo representado en nueve mapas hidrogeológicos para las unidades de la cuenca del Ebro y seis para las de la cuenca del Duero, junto con esquemas, figuras, cuadros y fotografías.

Los capítulos siete, ocho y nueve describen minuciosamente la situación de los aprovechamientos del recurso, obtenidos a partir de las encuestas existentes y la efectuada para la ejecución de este documento en los más de 1 000 núcleos urbanos que componen la provincia de Burgos.

Las aguas minerales y la geotermia se analizan en los capítulos diez y once, en los que se exponen la naturaleza y origen de estos recursos, así como su importancia social y económica.

En aras de una mejor comprensión de la memoria se ha introducido un glosario que aclara el significado de los términos técnicos utilizados en algunos de los capítulos que lo requerían por su alto grado de especialización.

En el capítulo de referencias bibliográficas se ha procurado recoger los trabajos publicados que contienen la documentación y los datos de mayor interés de la provincia, haciendo notar que, además de los relacionados, existen más de cien estudios, notas técnicas y documentos que han sido utilizados para la publicación de este documento.

Finalmente hacemos votos en favor del camino emprendido para que este ejemplo se extienda a otras provincias de España, con la pretensión de que, al poner a disposición de los gestores hídricos un instrumento de elevado valor documental y técnico, sea la obra de consulta obligada para iniciar cualquier acción de política hidráulica y, a su vez, que su carácter divulgativo contribuya eficazmente a la formación del usuario en la utilización racional del recurso "agua", imprescindible para el desarrollo y sustento de la vida humana, la actividad económica y el medio ambiente.